

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DIA VEINTICINCO DE  
FEBRERO DE 2015.**

**SESION NUM. 3/2015**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veinticinco de Febrero de 2015, y siendo las 20:12 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Raquel Contreras López, con asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Pedro Luis Saiz Alvarado, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno.

**ALCALDESA - PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

**CONCEJALES PRESENTES**

D<sup>a</sup>. ANA PAULA PEREZ ARCEREDILLO

D. ENRIQUE HERNANDO ABAD

D<sup>a</sup>. REBECA PEREDA ORTIZ

D<sup>a</sup>. CLARA DIEZ JORGE

**CONCEJALES AUSENTES**

D. GREGORIO EMILIANO GARCIA ALONSO

D. MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA DASPET

D<sup>a</sup>. EVA ROSA GARCIA RUIZ

D. JOSE MIGUEL JUEZ DIEZ

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA  
16 DE FEBRERO DE 2.015.**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Concejales si desean hacer alguna observación a la redacción del acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de Febrero de 2015.

No se realiza ninguna observación y tras votación, es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

**SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno sobre los siguientes asuntos:

1º.- Se están pidiendo distintas subvenciones:

- A SODEBUR se ha solicitado ayuda para Alumbrado Público -para la Zona de Parque Chico, con un presupuesto de 22.871,25 €, con lo que quedaría finalizada la sustitución y mejora del Alumbrado Público.

- A SODEBUR se ha solicitado ayuda para Renovación de instalaciones eléctricas -para instalaciones del Edificio Teatro-Cinema Glorieta-, con un presupuesto de 8.439,98 €.

- A Diputación Provincial de Burgos, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2.015, para Pavimentación de varias Calles, con un presupuesto de 215.881,61 €.

- A Diputación Provincial de Burgos, dentro del Plan de Obras Complementarias para 2.015, para Reparación del Muro de contención al lado del Cuartel de la Guardia Civil, con un presupuesto de 17.852,17 €.

- A Diputación Provincial de Burgos, dentro del Plan de Inversiones relacionadas con el ciclo integral del agua para 2.015, para instalación de Contadores de agua, ya que es necesario instalar contadores a medida que se vaya poniendo en marcha la red nueva, esperando conseguir ayuda similar a la del año 2.014, y con el fin de repercutir el mínimo coste a los vecinos.

- A Diputación Provincial de Burgos, dentro del Plan de mantenimiento de Carreteras Municipales para 2.015, para mantenimiento de Carreteras.

- A Diputación Provincial de Burgos, dentro del Plan de Instalaciones Deportivas, para mejora del Polideportivo Municipal, con un presupuesto de 75.689,86 €.

2º.- Se solicitó a la Obra Social de La Caixa en el año 2.014 ayuda para instalar elementos biosaludables en el Parque Julio Marroquín, y se ha concedido una ayuda de 6.000,00 €, y aunque el compromiso en darlo a la Residencia, se colocan en el Parque julio Marroquín para uso y disfrute de todos.

3º.- Se pide paciencia a los vecinos por la incomodidad que supone la realización de las Obras de mejora de las redes de agua que se están llevando a cabo, si bien se está cumpliendo con el Plan de trabajo.

### TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.015.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que el Presupuesto Municipal -que recoge las previsiones económicas para todo el ejercicio 2.015- incrementa los gastos previstos por el incremento de los ingresos que se prevé obtener en el año 2.015.

A continuación, explica los distintos capítulos que lo conforman y detalla las inversiones que se contienen en el mismo.

Agradece a la Concejala D<sup>a</sup>. Rebeca Pereda Ortiz el esfuerzo que ha realizado en distintas reuniones mantenidas para la elaboración del Presupuesto.

Tras debatir sobre la cuestión, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2015, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	400.372,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	373.609,72
3	GASTOS FINANCIEROS	12.424,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.267,73
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	530.616,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	75.972,81
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.450.263,73</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	249.337,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	198.557,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.560,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	290.905,92
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	280.943,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.569.305,46</b>

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2015.

**CUARTO.- RECUPERACIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL ENTORNO DE LA CALLE POSTERIOR A ADOLFO ESPINOSA.**

Visto que, con fecha 9 de septiembre de 2.014, se presentó denuncia de particular ante el Ayuntamiento sobre la Calleja sita entre el nº. 11 de la Calle Posterior Adolfo Espinosa, indicando que se encuentra tapada con mallazo y ocupada con varios enseres.

Visto que, con fecha 2 de octubre de 2.014, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación de oficio de los bienes descritos.

Visto que, con fecha 17 de septiembre de 2.014, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales de comprobación de los hechos denunciados, describiendo el bien dañado, las anomalías que se observan en el mismo, acompañando su informe con fotografías.

Visto que, con fecha 31 de octubre de 2.014, se notificó a los interesados la iniciación, dándoles un plazo de audiencia de diez días para que presentaran las alegaciones que estimaran pertinentes, no presentando alegación alguna.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Personal y Patrimonio y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 1378/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Personal y Patrimonio, adopta por unanimidad el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Recuperar, por vía administrativa, el bien municipal descrito como Calleja sita entre el nº. 11 de la Calle Posterior Adolfo Espinosa y parcela colindante.

**SEGUNDO.** Requerir a Herederos de Pedro Alejos Miranda, propietario colindante, para que en el plazo de treinta días realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien propiedad de este Ayuntamiento, retirando los enseres colocados y dejando expedita la Calleja.

**TERCERO.** Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo del mismo, incluidos los honorarios de los Técnicos que hayan de intervenir.

**CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto.

### **QUINTO.- SE DA CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

A continuación se procede a dar lectura por el Secretario de extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía Números 213/2014 a 26/2015, ambos incluidos.

El Pleno se da por enterado.

**SEXTO.- MOCIONES.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día.

La Sra. Alcaldesa indica que se ha remitido un escrito por el Presidente de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público San Roque de Pradoluengo, con el fin de que el Ayuntamiento manifieste en acuerdo de Pleno, su apoyo expreso al mantenimiento de la cocina del Colegio Público San Roque, reclamando asimismo el mantenimiento de la misma a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

A continuación, se incluye en el Orden del día el siguiente asunto:

**APOYO A LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL COLEGIO PÚBLICO SAN ROQUE DE PRADOLUENGO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA PROPIA.**

Presentado escrito por D. Abel Mingo Velasco, Presidente de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público San Roque de Pradoluengo, en el que indica que en el Colegio se presta el servicio de comedor escolar con cocina propia, gozando este sistema de plena aceptación por las familias del Centro.

Continúa el escrito indicando que tal sistema puede ser cambiado por el sistema de catering en línea fría si prosperan las previsiones del último contrato de adjudicación del servicio, que ha comenzado su vigencia en el curso actual. Este cambio supondría la desaparición del servicio de cocina tal como se viene desarrollando actualmente.

Las familias del Colegio -continúa indicando el escrito- no desean el cambio de sistema, que se ha planteado totalmente al margen de la comunidad educativa, y consideran que la comida hecha en el mismo centro y en el mismo día es mucho mejor, más sana y más saludable para el alumnado que la elaborada por el sistema de línea fría, y asimismo consideran que “además el sistema tiene ventajas indudables para nuestro entorno, como son el mantenimiento de puestos de trabajo y el consumo de productos del comercio

local”.

Por ello, piden que el Ayuntamiento manifieste mediante acuerdo de Pleno, su apoyo expreso al mantenimiento de la cocina del Colegio Público San Roque, reclamando asimismo el mantenimiento de la misma a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda, por unanimidad:

Primero.- Manifiestar su apoyo a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público San Roque de Pradoluengo, para el mantenimiento del servicio de comedor escolar con cocina propia, tal y como se viene prestando actualmente.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La Sra. Alcaldesa manifiesta su agradecimiento a todos los que apoyan esta causa.

#### SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA,  
Dña. Raquel Contreras López.



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,  
Edo. Pedro Luis Saiz Alvarado.